

DECLARACION DE MAR DEL PLATA REUNION DE MINISTROS DE SALUD Y DE AMBIENTE DE LAS AMERICAS

Mar del Plata, 17 de junio de 2005.

Nosotros, los Ministros de Salud y de Ambiente de los estados miembros de la Organización de los Estados Americanos, reunidos en Mar del Plata, Argentina, en cumplimiento de lo acordado en la Cumbre de las Américas celebrada en Québec en el año 2001, y con el propósito de fortalecer nuestra alianza hemisférica, analizar el avance alcanzado desde nuestra última reunión y acordar directrices con miras a lograr el mejoramiento de las condiciones de salud y ambiente de la Región,

Cumpliendo con el mandato de la Cumbre Extraordinaria de las Américas, realizada en enero de 2004 en Monterrey, en cuanto instruyó a los Ministros de Salud y de Ambiente de las Américas (MiSAmA) a desarrollar una agenda de cooperación con el fin de prevenir y minimizar los impactos negativos a la salud y al ambiente;

Reafirmando los compromisos, las prioridades y los objetivos acordados en la Conferencia Panamericana sobre Salud y Ambiente en el Desarrollo Humano Sostenible celebrada en Washington en 1995, la Reunión de los Ministros de Salud y de Ambiente de las Américas realizada en Ottawa en 2002 y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de Johannesburgo 2002;

Reconociendo que el estado de salud de las personas depende de sus interrelaciones con el ambiente físico y social en que viven y también de la relación entre pobreza, calidad ambiental y salud humana, y conscientes que erradicar la pobreza y superar la desigualdad constituyen los mayores desafíos de los gobiernos de la Región y que son cruciales para alcanzar el desarrollo sostenible;

Considerando que la Declaración del Milenio constituye la agenda prioritaria de los países de la región, a la que nos comprometemos a contribuir tanto a nivel nacional como regional a partir de una mejor integración de las acciones para el logro de las metas;

Tomando en cuenta el tema elegido para la Cuarta Cumbre de las Américas: "Crear Trabajo para enfrentar la Pobreza y Fortalecer la Gobernabilidad Democrática", al cual se vinculan estrechamente las cuestiones de salud y ambiente;

Notando el avance alcanzado en la implementación de estos compromisos y reconociendo que aún queda mucho por realizar;

Declaramos

Agenda de Cooperación

1. Llevar adelante una Agenda de Cooperación focalizada en:

- a. Acciones a nivel nacional,
- b. Cooperación regional en temas prioritarios,
- c. Provisión de herramientas y recursos para los responsables de tomar decisiones, y
- d. Ampliación de la participación de las organizaciones de la sociedad civil y grupos principales en los términos en que son definidos en la Agenda XXI.

Acciones a Nivel Nacional

2. Reiteramos que el contexto más importante para la acción se encuentra dentro de nuestros propios países; en tal sentido, reafirmamos el compromiso de dirigir nuestros esfuerzos al fortalecimiento y consolidación de las alianzas entre Ministros de Salud y de Ambiente y sectores relacionados con la salud y el ambiente dentro de nuestros países.

3. Reconocemos asimismo como de fundamental importancia, la sinergia generada por la coordinación de esfuerzos o acciones con otros sectores de gobierno con los que se tengan áreas e intereses comunes o relacionados.

4. Nos comprometemos a alentar políticas públicas sobre desarrollo sostenible que procuren la reducción de la pobreza e inequidad, la protección del ambiente y la salud pública en el marco de los derechos humanos.

Cooperación Regional en Temas Prioritarios

5. Reconocemos que nuestros países enfrentan desafíos difíciles y complejos en las áreas de salud y ambiente. Nuestros esfuerzos a nivel regional y subregional estarán dirigidos a apoyar el avance y logro de los resultados en las siguientes tres áreas prioritarias:

a. Gestión Integrada de Recursos Hídricos y Residuos Sólidos

El acceso al agua potable, la higiene, el saneamiento básico y los servicios de manejo de residuos sólidos, son factores críticos en la protección de la salud humana, y particularmente importantes para disminuir la morbilidad y mortalidad infantil. Nos comprometemos a mejorar su acceso, así como también a promover Sistemas Integrados de Gestión de Residuos Sólidos.

b. Manejo Seguro de Sustancias Químicas

Nos hemos comprometido a elaborar e implementar estrategias para el manejo del riesgo, disminuir las amenazas a los ecosistemas y a la salud humana en nuestra región, causados por plaguicidas y otras sustancias químicas, particularmente en poblaciones vulnerables, incluyendo grupos indígenas, trabajadores industriales y agrícolas, mujeres y niños. Esto se hará cumpliendo con las obligaciones que hayan contraído los países en los Convenios de Estocolmo, de Rotterdam y de Basilea.

c. Salud Ambiental de los Niños y las Niñas

Nos comprometemos a mejorar la comprensión de los vínculos entre calidad del ambiente y salud de los niños, ya que éstos son particularmente vulnerables en todas las etapas de desarrollo. De igual forma, nos comprometemos a continuar y fortalecer las acciones orientadas a la prevención de los efectos adversos del ambiente sobre los niños.

Reconocemos también las amenazas ocasionadas por la transmisión de las enfermedades emergentes y re emergentes y nos comprometemos a promover una mejor comprensión de las condiciones que las facilitan.

Provisión de Herramientas y Recursos para los Responsables de Tomar Decisiones

6. Nos hemos comprometido a fortalecer la capacidad y a proveer herramientas y recursos que ayuden a los responsables de tomar decisiones en el ámbito nacional, subnacional, local y comunitario, a vincular e integrar de mejor manera los factores de salud y de ambiente.

Ampliación de la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil y Grupos Principales en los Términos en que son Definidos en la Agenda XXI

7. Reiteramos nuestra fuerte convicción respecto a la importancia del papel a desempeñar por las organizaciones de la sociedad civil y grupos principales en los términos en que son definidos en la Agenda XXI, en el diseño de acciones a nivel nacional y regional dirigidas a mitigar y prevenir las amenazas que pesan sobre la salud humana y el ambiente. Nos comprometemos a ampliar su participación en este proceso.

Implementación de la Agenda de Cooperación

8. Concentraremos el esfuerzo para la implementación de la Agenda de Cooperación en el desarrollo de acciones que conjuguen los factores ambientales y de salud en la resolución de los problemas prioritarios, atendiendo a los desafíos y oportunidades propias de cada nación, logrando una cooperación técnica más estrecha así como los intercambios de información entre y dentro de nuestros países.

9. Para poder avanzar con la Agenda de Cooperación, se requiere el compromiso de todos los países de la Región y el apoyo continuo y firme de las entidades asociadas, así como recursos financieros adicionales. Esperamos que los bancos de desarrollo subregionales, regionales y mundiales y las instituciones financieras internacionales, brinden el apoyo necesario a la implementación de la Agenda de Cooperación.

10. Corresponderá al Grupo de Trabajo de MiSAMa dar seguimiento a los avances en la Agenda de Cooperación. Con este propósito, solicitamos el apoyo de las organizaciones financieras internacionales, de las organizaciones regionales y subregionales de integración así como de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Oficina

Regional para América Latina y el Caribe del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA/ORPALC) y la OEA (Organización de los Estados Americanos) en el marco de sus mandatos. Enfatizamos la necesidad de reorientar el rol y funciones del Grupo de Trabajo conforme a la Agenda de Cooperación, teniendo en cuenta la necesidad de ampliar la participación de los países de la región.

Construcción de Alianzas Estratégicas

11. Nos comprometemos a alentar la construcción de alianzas con los Ministerios de Trabajo y de Educación y con los demás Ministerios, para aumentar la sinergia en pro del avance hacia los objetivos acordados internacionalmente en la Declaración del Milenio.

Mensajes finales

12. Reconocemos la importancia de las acciones que se han venido realizando en el contexto de los organismos subregionales de integración, para desarrollar los compromisos asumidos en la Reunión de Ministros de Salud y de Ambiente de las Américas realizada en Ottawa en marzo de 2002, y reconocemos ese nivel como factor importante en la futura implementación de la Agenda de Cooperación.

13. Agradecemos a los participantes de la sociedad civil y grupos principales en los términos en que son definidos en la Agenda XXI, por la coordinación de trabajos preparatorios de consulta sobre los temas de esta reunión y las contribuciones efectuadas en la misma.

14. Exhortamos a la OPS, el PNUMA/ORPALC y la OEA, en el marco de sus mandatos, y a otras organizaciones de desarrollo e instituciones financieras en el ámbito nacional, regional y mundial, a continuar con las acciones dirigidas a contribuir a la implementación de la Declaración del Milenio.

15. Esta reunión nos ha ofrecido la oportunidad de renovar y fortalecer nuestro compromiso de mejorar la salud y el ambiente de nuestros compatriotas. Creemos firmemente que al formular la Agenda de Cooperación avanzamos en el desarrollo del mandato emanado del proceso de Cumbres de las Américas.

16. Encomendamos a la Argentina que transmita, en nuestro nombre, los documentos de esta Reunión a todos los líderes del hemisferio en ocasión de la Cuarta Cumbre de las Américas.

17. Nuestro agradecimiento al gobierno y al pueblo argentino por su generosidad y hospitalidad puesta de manifiesto en la realización de esta reunión de los Ministros de Salud y de Ambiente de las Américas. También agradecemos a todos aquellos que, a través de sus esfuerzos, han contribuido al éxito de esta iniciativa.

Mensaje a los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas

18. La Agenda de Cooperación que hemos aprobado contribuirá a que, en nuestros países y en la Región, mejore la salud y el ambiente de nuestras comunidades con especial énfasis en los niños; asimismo, nos permitirá mejorar las condiciones de higiene y seguridad en los lugares de trabajo en el camino del desarrollo sostenible.

19. Solicitamos a nuestros Jefes de Estado y de Gobierno que tengan en cuenta estas propuestas y apoyen su desarrollo a fin de fortalecer las sinergias entre los sectores de salud y de ambiente y la contribución de esos sectores al mejoramiento de la calidad de vida en las Américas.

ANEXO

AGENDA DE COOPERACIÓN

A nivel regional y subregional, y teniendo en cuenta las capacidades, los países enfocarán sus esfuerzos en:

1. Gestión Integrada de Recursos Hídricos y Residuos Sólidos

Desarrollar e implementar planes de agua segura para la reducción de riesgos a la salud humana.

Implementar y reforzar los sistemas de vigilancia de la calidad del agua para uso y consumo humano.

Promover el uso de evaluaciones de impacto en salud y ambiente para la toma de

decisiones en los proyectos de infraestructura de recursos hídricos y residuos, incluyendo los sistemas de tratamiento de agua y efluentes residuales.

Desarrollar e implementar sistemas integrados de gestión de residuos sólidos.

Desarrollar proyectos de evaluación ecosistémica entre los recursos hídricos y salud.

Desarrollar y actualizar estudios sectoriales de país para la implementación de estrategias de cooperación intersectorial en agua y saneamiento.

Desarrollar e implementar estrategias de cooperación tecnológica para prevenir o disminuir los riesgos derivados de la contaminación de las aguas.

Promover el tratamiento y almacenamiento seguro del agua de bebida en el lugar de uso para reducir los efectos negativos para la salud.

Desarrollar respuestas y conocimientos con un enfoque ecosistémico, para la gestión del agua, a fin de prevenir y controlar las enfermedades transmisibles.

Incorporar la ciencia y tecnología en la elaboración de políticas integradas para la gestión de los recursos hídricos y de los residuos sólidos.

Fomentar programas de educación sanitaria como parte de una estrategia amplia para la prevención de riesgos a la salud asociados al agua.

Promover y desarrollar mecanismos sustentables de financiamiento para la gestión de recursos hídricos y residuos sólidos, con el apoyo de organismos e instituciones tales como el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial, el Banco de Desarrollo del Caribe, etc.

2. Manejo Seguro de Sustancias Químicas

Apoyar la implementación de planes nacionales para reducir y eliminar los contaminantes orgánicos persistentes listados en el Convenio de Estocolmo.

Incrementar acciones para reducir el uso y las emisiones de mercurio en las plantas de cloro álcali, en los productos que lo contienen y en la minería artesanal del oro, con la participación de los actores involucrados.

Fortalecer acciones nacionales y subregionales para lograr la completa eliminación del plomo en la gasolina y su reducción de otras fuentes, y reducir el azufre en la gasolina y el diesel.

Fomentar la investigación y el conocimiento sobre los efectos de las sustancias químicas en la salud humana y el ambiente.

Posibilitar y/o fortalecer el acceso de la población a la información y al conocimiento de los efectos adversos para la salud y el ambiente, por la exposición a las sustancias químicas.

Desarrollar y fortalecer los sistemas nacionales de evaluación de riesgo de las sustancias químicas.

Vigilar y evaluar los efectos para la salud y el ambiente ocasionados o producidos por la exposición a plaguicidas y metales pesados, particularmente en poblaciones vulnerables, para tomar acciones para su mitigación.

Promover la implementación del Sistema Global Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.

Promover el desarrollo e implementación de Registros de Emisiones y Transferencia de Contaminantes.

Fortalecer la vigilancia para impedir el tráfico ilegal de sustancias químicas.

Promover el desarrollo de sistemas de prevención, preparación y respuesta rápida para la atención de emergencias químicas.

Fortalecer programas de educación y estímulo a la participación social, como parte de una estrategia amplia para la prevención de riesgos a la salud asociados a las sustancias químicas.

Promover y desarrollar mecanismos sustentables de financiamiento para la gestión de sustancias químicas con el apoyo de organismos e instituciones tales como el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial, el Banco de Desarrollo del Caribe, etc.

3. Salud Ambiental de los Niños

Fortalecer la capacitación en materia de salud ambiental de los niños en todos los niveles de atención de salud.

Fortalecer programas de educación y estímulo a la participación social, como parte de una estrategia amplia para la promoción de la salud ambiental de los niños.

Incorporar el tema de salud ambiental de los niños en los programas educativos formales.

Promover la realización de Foros sobre la Salud Ambiental de las Niñas, así como incorporar el tema en otros Foros.

Desarrollar estrategias para la implementación de iniciativas en Salud Ambiental de las Niñas.

Promover estudios de cohorte sobre los efectos de la contaminación en la salud de los niños y niñas.

Promover medidas destinadas a reducir los riesgos ambientales vinculados con las enfermedades zoonóticas.

Promover medidas destinadas a reducir los riesgos ambientales vinculados con la mala calidad del aire.

Impulsar/promover la creación y consolidación de redes de unidades pediátricas ambientales.

Fortalecer las capacidades para reconocer y manejar intoxicaciones de niños por plaguicidas y otros productos químicos.

